

ABG. WILLAN PERALES CORTEZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO
, á 27 de agosto de 2024

VISTOS:

La competencia del Concejo Municipal de Montero, de distinguir a ciudadanos e instituciones meritorias que contribuyen al desarrollo del municipio de Montero.

CONSIDERANDO:

Que, el ciudadano: **JUAN CARLOS JUSTINIANO MERCADO**, oriundo de Montero, egresado del Colegio Nal. Cnel. Marceliano Montero, de profesión Arquitecto, ha ampliado sus conocimientos con diversos cursos y seminarios de capacitación, contando con una vasta experiencia laboral, que se inicia allá por el año 1981 ejecutando innumerables proyectos de construcción, de consultoría y de supervisión en varios municipios del departamento de Santa Cruz, habiendo desempeñado diversos cargos jerárquicos en CORDECRUZ, destacando entre otros: el de Supervisor de Obras en la ampliación del Hospital de Montero en el año 1997, Supervisor de Obras en la refacción del Estadio Gilberto Parada 1998, Consultor para el Banco Mundial para la elaboración de proyectos de salud del Hospital Alfonso Gumucio Reyes 1999, Consultor Técnico para la refacción y ampliación del Hospital del Ingenio Azucarero Guabirá 2000, Director de Obras en la Refacción de nuestra Plaza "2 de Diciembre"- 2008 y, Consultor como Gerente de Supervisión de Obra, del Hospital de 3er Nivel de Montero. Desde el año 2016 a la fecha, es Delegado del Colegio de Arquitectos como Tribunal de Tesis en distintas universidades.

Que, las notables y destacadas labores realizadas por este destacado ciudadano, lo hace merecedor de justa distinción por parte de las autoridades municipales.

POR TANTO:

El Concejo Municipal en uso de sus atribuciones contenidas en la Constitución Política del Estado, la Ley N°482 y el Reglamento de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR la **DISTINCIÓN "CIUDADANO MERITORIO"** de Montero, en la "Mención Servicios Distinguidos" en el área "Profesional" con la **CONDECORACIÓN "MEDALLA AL MÉRITO MUNICIPAL"**, al ciudadano:

JUAN CARLOS JUSTINIANO MERCADO

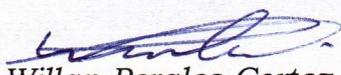
Como reconocimiento público a su excelente trayectoria profesional, al servicio de nuestro municipio y la región.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Entréguese copia autografiada de la presente Resolución y la Condecoración al distinguido ciudadano, en Sesión de Honor del Concejo Municipal, en ocasión de celebrar los CLXX años de la fundación de Montero.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese copia.

Es dada en el salón de sesiones "San Ramón Nonato" del Concejo Municipal de Montero, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.


MSc. Ma. Pilar Villarroel Gutiérrez
CONCEJALA SECRETARIA


Abg. Willan Perales Cortez
CONCEJAL PRESIDENTE

A, 28 de Agosto, de 2024

Es publicado en la Gaceta Municipal
Autonómica del Gobierno Autónomo
Municipal de Montero



SECRETARIO/A DEL C.M.M.